



Córdoba, 30 de octubre de 2012

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate a la Traductora Catalina María Carranza DNI 28.853.395;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Diploma de Traductora Pública Nacional de Inglés, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Categoría B, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Contratar a la Traductora Catalina María Carranza DNI 28.853.395, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 31/10/2012; 06, 07, 21, 22, 28 y 29/11/2012 y 05, 06, 12 y 13/12/2012 para el dictado de la materia Comunicación Internacional Empresarial en Inglés para alumnos intercambio MBA.

**Art. 2°.-** La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos dos mil setecientos cincuenta (\$2.750.-), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

**Art. 3°.-** Notifíquese fehacientemente a la interesada, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

**RESOLUCIÓN DECANAL N°1051/2012**

  
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Sr. FRANCISCO MANGEL VIEGARA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas